

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE LA PAZ EN EL  
SUR DE BOLIVAR  
“FUNDEPASUR”  
INFORME DE GESTION AÑO 2017**

**ASUNTO:** Informe de Gestión Año 2017  
**PARA:** Asamblea General de Asociados  
**DE:** Marcela Quintero  
**CARGO:** Gerente General

## **1. INTRODUCCION**

Dando cumplimiento a los estatutos sociales de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE LA PAZ EN EL SUR DE BOLIVAR “FUNDEPASUR”, la señora Marcela Quintero, quien ostenta la calidad de Representante legal principal de la fundación de la referencia, presenta a la Asamblea General de Asociados la RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORME DE GESTIÓN correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre del 2017.

## **2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION 2017**

En cumplimiento a los Estatutos de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE LA PAZ EN EL SUR DE BOLIVAR “FUNDEPASUR”, y de conformidad con las normas legales vigentes que regulan las entidades sin ánimo de lucro se presenta este informe en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2017.

La FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE LA PAZ EN EL SUR DE BOLIVAR "FUNDEPASUR" tuvo una pérdida para el cierre de 2017 de \$3.775.212.

Los ingresos del año fueron obtenidos por donaciones, por valor de \$90.629.034.

Los gastos en que se incurrieron para el año 2017 por valor de \$94.219.000 corresponden directamente al manejo administrativo de la Fundación.

Al momento no se han iniciado proyectos en cumplimiento con su objetivo primordial de consolidarse en una entidad benéfica que ofrece alternativas no gubernamentales, sin embargo, actualmente estamos impulsando una serie de proyectos que benefician directamente a las comunidades del sur de bolívar como lo son el PROYECTO GRANJA INTEGRAL ESTUDIANTIL y el PROYECTO PRODUCTIVO ARBOLES FRUTALES Y MADERABLES.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27/2000 se puede garantizar ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

En cumplimiento de la ley 1314 de 2009, nos permitimos informar que nuestros Estados Financieros se prepararon bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

Atentamente,



**MARCELA QUINTERO**  
Representante Legal

C.C. 37.320.736